



OFICIO N° 013/2024

SANTIAGO, 25 de enero de 2024

Ant.: Su presentación de 23.01.2024.

Mat.: Objeciones a gasto de combustible.

A: H. DIPUTADA SEÑORA MARCELA RIQUELME ALIAGA

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA.

Por presentación del antecedente se solicita revisar la objeción planteada por la Corporación respecto de una carga de combustible que se efectuó utilizando una tarjeta en convenio en la que se consignó un R.U.N. manifiestamente erróneo.

Al respecto, el Consejo, en sesión celebrada el 23 de enero en curso, ha aprobado su solicitud en consideración a acuerdos anteriores adoptados por este Consejo frente a la misma situación, haciendo presente su carácter excepcional y que los señores parlamentarios y el personal autorizado deben dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el oficio N°119, de 15.12.2022, cerciorándose que el R.U.N. haya sido digitado correctamente al momento de efectuar las cargas, sin perjuicio de que las Corporaciones adopten las medidas pertinentes con las empresas en convenio, para prevenir estas situaciones.

Lo que tengo a honra informar a V.S.

Dios guarde a US.



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
PRESIDENTE



JORGE FRITÉS LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO

c.c.: Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados
Coordinadora (S) del Comité de Auditoría Parlamentaria